

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
Área Hacienda, Economía y Fomento Productivo

**Informe Final**  
**Auditoría Estados Financieros**  
**Préstamo 7485-CH**  
**Dirección de Presupuestos**

---



Fecha : 17 de junio de 2009  
N° Informes: 87/09



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

DAA N° 583/09

Remite Informe N° 87, de 2009, sobre auditoría efectuada al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público ejecutado por la Dirección de Presupuestos.

---

SANTIAGO, 17 JUN 09 \*031630

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe N° 87, de 2009, preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, el que es financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 7485-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Antecedentes Generales del Proyecto.
- Dictamen sobre Estado de Fuente y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas, Estado de Solicitudes de Desembolsos y Estado de la Cuenta Especial del Proyecto, al 31 de diciembre de 2008.
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Convenio.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
ALBERTO ARENAS DE MESA  
DIRECTOR  
DE LA DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
PRESENTE

*rell*  
BRC/mvrs.  
Inc. Lo citado.



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villota*  
ABOGADO JEFE  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

DAA N° 584/2009

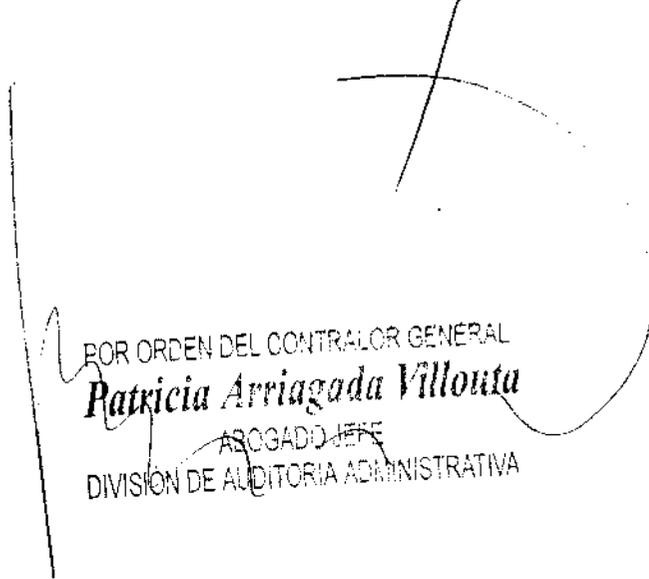
Remite Informe Final N° 87 de 2009, sobre auditoria efectuada al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público ejecutado por la Dirección de Presupuestos.

---

SANTIAGO, 17 JUN 09 \*031631

Cumpro con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 87 de 2009, preparado por esta Contraloría General, con el resultado de la auditoría efectuada en la Dirección de Presupuestos, al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, financiado parcialmente por el Préstamo N° 7485-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con aportes del Gobierno de Chile.

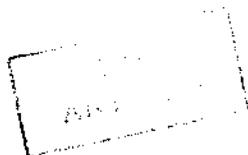
Saluda atentamente a Ud.,



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villouta*  
ABOGADO JEFE  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR  
ALEJANDRO SOLANOT  
GESTION FINANCIERA – BANCO MUNDIAL  
BOUCHARD 547 – PISO 28°  
C1106ABG  
BUENOS AIRES – ARGENTINA

 BRC/mvrs.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

## INDICE

MATERIA
A.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO
B.- ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS Y ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (SOEs), CON SUS NOTAS DE REVELACIONES ADICIONALES
1. DICTAMEN DE AUDITORIA
2. ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS AL 31.12. 2008
3. ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
C.- CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES
1. DICTAMEN DE AUDITORIA
2. ANEXO SOBRE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES
D.- EVALUACION DE CONTROL INTERNO
1. INFORME DE CONTROL INTERNO



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

AUDITORÍA DE LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

**ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO**

SANTIAGO, 17 JUN. 2009

1.- Descripción General

El Proyecto se desarrolla dentro del contexto del Ministerio de Hacienda, y se ejecuta a través de la Dirección de Presupuestos, la cual estableció una Unidad Ejecutora, responsable de la administración del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, cuyo objetivo general es incrementar la eficiencia de la administración financiera pública, la efectividad de la formulación y ejecución presupuestaria, y la transparencia en la gestión del gasto público en el nivel central y municipal a través de la implementación de una versión actualizada y con mayores funciones del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado. (SIGFE).

2.- Período Cubierto

01 de enero al 31 de diciembre de 2008.

3.- Objetivos Específicos

- Mejorar el monitoreo fiscal mediante la actualización de los sistemas de información existentes y el desarrollo de estándares comunes para el registro de información para todos los niveles de gobierno.
- Mejorar el proceso presupuestario mediante el desarrollo de nuevos métodos para la administración de recursos y el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación.
- Mejorar el monitoreo fiscal en el nivel municipal mediante el desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal.
- Fortalecer la administración financiera en todos los niveles del Estado.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

4.- Términos y Expresiones Mencionadas en el Informe:

- "Banco" o "BIRF" significa el Banco Mundial o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, entidad con la cual se ha firmado el convenio del préstamo.
- "La Receptora" significa la República de Chile.
- "DIPRES" significa Dirección de Presupuestos, que actúa como entidad ejecutora del proyecto.
- "Contraloría General" u "Organismo Contralor" significa la Contraloría General de la República de Chile, entidad encargada de emitir los dictámenes de auditoría del proyecto.
- "IFAC" significa Federación Internacional de Contadores, cuyas normas son compatibles con las de la Contraloría General de la República, en base a las cuales se ejecuta la auditoría y se emiten los dictámenes correspondientes.
- "Manual de operaciones" significa el Manual para la operación del proyecto, preparado en base a lineamientos aceptables para el Banco.
- "SOEs" Solicitudes de Desembolsos. Se refiere a los certificados que se presentan al Banco informando los gastos ejecutados por el proyecto.
- "UEP" Unidad Ejecutora del Proyecto.

**RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA AUDITORÍA DEL CONTRATO DEL PRESTAMO.**

1. Evaluación de la Estructura de Control Interno de la Entidad Ejecutora, Relacionada con el Préstamo.

1.1 Objetivos Generales.

Cabe señalar que la evaluación de los controles internos efectuada no es igual que la requerida para una auditoría financiera normal, la que se ejecuta principalmente para propósitos de planeación. La revisión realizada se hizo con la finalidad de obtener un cierto nivel de satisfacción en cuanto a la existencia y suficiencia de los controles internos establecidos.

a) Efectividad y Confiabilidad de los Procedimientos Contables y Administrativos de la Entidad que Inciden Directamente en el Proyecto.

Para la realización de las actividades del proyecto, los fondos provenientes del préstamo son depositados por la Tesorería General de la República en la cuenta corriente N° 9022147 del BancoEstado, que mantiene la Dirección de Presupuestos, y que también utiliza para operar con los fondos provenientes del aporte local.

*Handwritten signature*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Mediante la revisión de las cartolas y conciliaciones bancarias se comprobó que los recursos fueron depositados en la cuenta bancaria ya mencionada y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2008, se encuentra conciliado con los registros contables.

b) Efectividad y Confiabilidad de los Controles Internos, Referidos Directamente al Proyecto.

DIPRES utiliza el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) para contabilizar sus transacciones. Sin embargo, la Unidad Ejecutora del Proyecto genera una planilla Excel para clasificarlas por categorías de gasto, de acuerdo a los requerimientos del Banco.

c) Se comprobó que la información contenida en las solicitudes de desembolsos (SOEs), las cuales informan los gastos ejecutados por el Proyecto, no provienen del sistema de información SIGFE.

Además, se realizó el cruce de información respectivo entre la contabilidad y los Estados Financieros Especiales del Proyecto, lo que permitió satisfacerse en cuanto a la integridad, confiabilidad y oportunidad de la información.

## 1.2 Procedimientos que se Utilizaron para efectuar las Referidas Evaluaciones.

Los recursos se validaron con la certificación enviada por la Tesorería General de la República, con las transacciones efectuadas durante el año 2008 y con el saldo final de la cuenta corriente operativa del BancoEstado, que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2008, de \$ 995.351.185.

Asimismo, se verificó de manera selectiva, la aprobación previa por parte del Banco de los Términos Técnicos de Referencia de los proyectos a ejecutar con financiamiento de este Préstamo, y de igual forma, la posterior contratación de los consultores en conformidad a los mismos.

Por otra parte, se comprobaron selectivamente los pagos realizados por concepto de las consultorías contratadas con la correspondiente documentación legal de respaldo, y la presentación debidamente aprobada de los informes de avance y final de las mismas, si correspondía, y además se validaron las rendiciones presentadas al Banco para su reembolso. Asimismo, bajo el mismo criterio se comprobaron los desembolsos referidos a las compras de bienes y servicios.

## 2. Planificación de la Auditoría.

### Objetivos

- Emitir una opinión sobre si los estados financieros del Proyecto, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período auditado, así como las inversiones acumuladas a la fecha del cierre.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

- Emitir un informe con respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de la Entidad Ejecutora (DIPRES), en relación al Proyecto.
- Emitir una opinión respecto al cumplimiento de la Entidad Ejecutora sobre los términos del convenio de Préstamo y las leyes y regulaciones aplicables.
- Emitir una opinión acerca de: a) si los gastos incluidos en las solicitudes de desembolso (SOEs) son elegibles, y por tanto si la información presentada en los SOEs es razonablemente confiable. b) si los procedimientos de contabilidad y control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados y c) si los fondos del préstamo han sido utilizados únicamente para los fines del Proyecto.

### 3. Auditoría de los Estados Financieros del Préstamo

Principales procedimientos a aplicar:

- Planificar la Auditoría a realizar
- Solicitar formalmente a la Dirección de Presupuestos la entrega de los Estados Financieros Finales para su auditoría.
- Pedir la información, los antecedentes y la documentación legal de respaldo.
- Conocer y efectuar una evaluación de la efectividad y existencia de los controles internos implementados para la ejecución del Proyecto.
- Efectuar el examen documental respectivo y realizar la comprobación aritmética de las operaciones, el registro contable y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Obtener de parte de la Tesorería General de la República, la confirmación del saldo del Préstamo, y de los desembolsos hechos durante el período auditado.
- Validar las cifras presentadas en los estados financieros con los antecedentes obtenidos en el punto precedente.
- Efectuar una reunión con la UEP sobre las observaciones derivadas de la labor de auditoría realizada, a fin de obtener su opinión en caso de ser necesario obtener la información respecto de controles alternativos utilizados, para cumplir con el control interno del Proyecto.

### 4.- Ejecución de la Auditoría.

#### Auditoría de Estados Financieros

Para efectos de la emisión de los dictámenes de la auditoría de Estados Financieros, la ejecución de la misma se realizó de acuerdo a lo planificado. La entidad ejecutora presentó a la Contraloría General de la República, los Estados Financieros de la ejecución del Préstamo oportunamente.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Por consiguiente, cabe informar que el presente legajo presenta los únicos Estados Financieros auditados correspondientes al Convenio del Préstamo en referencia.

*12/5*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES  
ACUMULADAS Y ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (SOEs), CON  
SUS NOTAS DE REVELACIONES ADICIONALES**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**AUDITORÍA DE LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO ADMINISTRACIÓN  
DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO  
N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA**

**SANTIAGO, 17 JUN. 2009**

**SEÑOR  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
PRESENTE**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden el Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas y Estado de Solicitudes de Desembolsos (SOEs), con sus notas de revelaciones adicionales del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de Presupuestos. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de manera de obtener certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores significativos. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

En el Estado de Inversiones Acumuladas se informaron gastos por \$ 1.004.501.812, no obstante los gastos totales informados en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos ascienden a \$ 5.894.870.790.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el párrafo precedente, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos los flujos acumulados de efectivo, los Certificados de Gastos (SOEs) y la disponibilidad de fondos del Proyecto, así como las transacciones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y los gastos se han aplicado a los fines previstos en el Contrato de Préstamo N° 7485 – CH.

La política de la administración del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, consiste en preparar los estados financieros adjuntos sobre la base del Método de Efectivo. Por este método, los ingresos de efectivo se reconocen cuando se reciben y los gastos en efectivo se reconocen cuando se realiza el pago respectivo, y no cuando se incurre en los mismos.

*re*



JEFE (S)  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y  
FOMENTO PRODUCTIVO  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

<b>Gobierno de Chile</b> <b>Segundo Proyecto Administración del Gasto Público</b> <b>Estado de Fuentes y Uso de Fondos - año 2008</b> (en pesos de Chile) <b>Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH</b>		
Concepto	Período	Acumulativo
<b>Saldos de apertura en efectivo</b>	1.317.888.475	1.317.888.475
Cuenta Bancaria del proyecto	1.317.888.475	1.317.888.475
<b>Mas: Fuentes de fondos</b>	5.572.333.500	5.572.333.500
Aportes del BIRF	1.196.611.404	1.196.611.404
Aporte Fiscal	4.375.722.096	4.375.722.096
<b>Efectivo disponible</b>	<b>6.890.221.975</b>	<b>6.890.221.975</b>
<b>Menos: Uso de fondos, por componente del proyecto</b>		
A. Mejoramiento y Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central	5.451.690.194	5.451.690.194
1. Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del SIGFE	3.454.453.461	3.454.453.461
2. Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central	115.452.853	115.452.853
3. Fortalecimiento del Tesoro Publico	57.814.801	57.814.801
4. Operación Sigfe Actual	1.823.969.079	1.823.969.079
B. Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión (SCG)	93.146.252	93.146.252
1. Mejoras al Proceso Presupuestario	28.220.525	28.220.525
2. Fortalecimiento de Sistema de Control de Gestión	64.925.727	64.925.727
C. Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal	0	0
1. Desarrollo de un Sistema de Información Municipal	0	0
2. Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal	0	0
D. Administración del proyecto	350.034.344	350.034.344
1. Administración del Proyecto SIGFE	350.034.344	350.034.344
2. Monitoreo y evaluación del proyecto		
<b>Total de Gasto</b>	<b>5.894.670.790</b>	<b>5.894.670.790</b>
<b>Efectivo disponible menos gastos</b>	995.351.185	995.351.185
<b>Saldos en efectivo al cierre</b>		
Cuenta bancaria del proyecto	995.351.185	995.351.185
<b>Total de saldo en efectivo al cierre</b>	<b>995.351.185</b>	<b>995.351.185</b>

*Jamón*





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA

Gobierno de Chile Segundo Proyecto Administración del Gasto Público Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH Estado de Inversiones del período y acumulativo Año 2008 (En Pesos de Chile)									
Categorías de inversión	Acumulativo al inicio del ejercicio			Período			Acumulativo al cierre del ejercicio		
	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión
1.1.-Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del Sigfe	0	0	0	621.880.394	296.457.869	918.338.263	621.880.394	296.457.869	918.338.263
1.2.-Extensión del Sigfe a las Entidades del Gobierno Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.-Fortalecimiento del Tesoro Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.4.-Operación y explotación Sigfe Actual	0	0	0	0	80.836.588	80.836.588	0	80.836.588	80.836.588
2.1.-Mejoras al proceso Presupuestarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2.-Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión (SCG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.1.-Desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.2.-Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.-Proporcionar asistencia técnica a Entidades del Gobierno Central con impla	0	0	0	0	5.326.961	5.326.961	0	5.326.961	5.326.961
4.2.-Fortalecer la capacidad del prestatario para monitorear y supervisar impleme	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>				<b>621.880.394</b>	<b>382.621.418</b>	<b>1.004.501.812</b>	<b>621.880.394</b>	<b>382.621.418</b>	<b>1.004.501.812</b>





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA

Gobierno de Chile Segundo Proyecto Administración del Gasto Público Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH Uso de Fondos por Categorías y tipo de Gasto Año 2008 (En Pesos de Chile)							
Categorías de desembolso y tipos de gasto	Periodo			Acumulativo			PAD
	Cifras previstas	Cifras efectivas	Variación	Cifras previstas	Cifras efectivas	Variación	Duración del proyecto
<b>1. Bienes</b>	<b>3.552.152.600</b>	<b>2.653.249.093</b>	<b>19,68%</b>	<b>3.552.152.500</b>	<b>2.653.249.093</b>	<b>19,68%</b>	<b>8.372.150.350</b>
Equipamiento computacional	1.423.205.000	946.922.436	33,47%	1.423.205.000	946.922.436	33,47%	3.956.800.000
Licencias de software	1.736.840.500	1.603.877.335	7,66%	1.736.840.500	1.603.877.335	7,66%	3.290.550.000
Otros bienes	19.948.000	6.222.771	68,81%	19.948.000	6.222.771	68,81%	35.650.000
Materiales de uso corriente	26.295.450	21.218.722	19,31%	26.295.450	21.218.722	19,31%	105.860.000
Consumos básicos	65.958.756	56.314.855	14,62%	65.958.756	56.314.855	14,62%	165.680.350
Mantenciones y reparaciones	81.455.384	71.334.388	12,43%	81.455.384	71.334.388	12,43%	96.555.000
Gastos generales	139.327.944	98.572.614	29,25%	139.327.944	98.572.614	29,25%	365.850.000
Gasto en capacitación	59.121.466	48.785.972	17,48%	59.121.466	48.785.972	17,48%	365.205.000
<b>2. Consultorías</b>	<b>4.439.339.500</b>	<b>3.041.521.697</b>	<b>31,48%</b>	<b>4.439.339.500</b>	<b>3.041.521.697</b>	<b>31,48%</b>	<b>15.393.849.650</b>
Consultorías desarrollo informático	2.149.596.450	995.330.858	53,70%	2.149.596.450	995.330.858	53,70%	11.406.999.230
Consultorías desarrollo financiero	430.256.600	359.839.793	16,37%	430.256.600	359.839.793	16,37%	1.693.770.000
Consultorías de operaciones-atención al cliente	1.669.390.820	1.560.409.073	6,53%	1.669.390.820	1.560.409.073	6,53%	1.450.380.420
Consultoría administración del proyecto	190.095.630	126.041.973	33,70%	190.095.630	126.041.973	33,70%	842.700.000
<b>3. Cuota del préstamo</b>							
Cobrada al tiempo de entrada en vigor del préstamo							
<b>Total de gastos del proyecto</b>	<b>7.991.492.000</b>	<b>5.894.870.790</b>	<b>26,24%</b>	<b>7.991.492.000</b>	<b>5.894.870.790</b>	<b>26,24%</b>	<b>23.766.000.000</b>





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA

**Estado de Solicitud de Desembolsos**  
**Para el año que termina al 31 Diciembre 2008**  
Por Categoría de Desembolso

FECHA	N° de Solicitud	\$ CONSULTORIAS	\$ BIENES	TOTAL SOLICITUD DE REEMBOLSO			TOTAL APROBADO	TOTAL VALOR REEMBOLSADO			Diferencias por T/C
				\$	US\$	T/C		Depósito Cta. Cte. En \$	US\$	T/C	
13 de agosto 2008	1	949.606.620	189.354.974	1.138.961.594	2.159.168,90	527,50	1.138.961.594	1.196.611.404	2.159.168,90	554,20	57.649.810
12 de diciembre 2008	2	811.037.744	436.025.340	1.247.063.084	1.992.750,21	625,80	1.247.063.084	1.185.885.650	1.992.750,21	595,10	61.177.434
<b>TOTALES</b>		<b>1.760.644.364</b>	<b>625.380.314</b>	<b>2.386.024.678</b>	<b>4.151.919,11</b>		<b>2.386.024.678</b>	<b>2.382.497.054</b>	<b>4.151.919,11</b>		<b>3.527.624</b>



**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPESTOS**

**PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL GASTO  
PÚBLICO II  
PRÉSTAMO BIRF N° 7485-CH**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
EJERCICIO PRESUPUESTARIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE 2008**

# INDICE

## A. Notas a los Estados Financieros Año 2008

- 1.- Objetivo y Naturaleza del Proyecto
- 2.- Principales Políticas de Contabilidad
- 3.- Usos Restringidos de los Fondos
- 4.- Prestamos del BIRF
- 5.- Efectivo Disponible al 31 de Diciembre 20087
- 6.- Presupuesto

**Nota 1.-**

**OBJETIVO Y NATURALEZA DEL PROYECTO**

El objetivo del Proyecto de Administración del Gasto Público II, es incrementar: la eficiencia de la administración financiera pública, la efectividad de la formulación y ejecución presupuestaria, y la transparencia en la gestión del gasto público en el nivel central y municipal a través de la implementación de una versión actualizada y con mayores funciones del Sistema de Información Financiera (SIGFE).

De este modo, la efectividad de la administración financiera se verá mejorada en lo relativo a eficiencia, efectividad y transparencia. El Proyecto propuesto apunta a los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el monitoreo fiscal mediante la actualización de los sistemas de información existentes y el desarrollo de estándares comunes para el registro de información para todos los niveles de gobierno.
- Mejorar el proceso presupuestario mediante el desarrollo de nuevos métodos para la administración de recursos y el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación.
- Mejorar el monitoreo fiscal en el nivel municipal mediante el desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal.
- Fortalecer la administración financiera en todos los niveles del estado.

Para alcanzar dichos objetivos se definen los componentes que se señalan

- 1 Componente 1 - Actualización del Sistema de Información Financiera e Integración de todas las agencias participantes
- 2 Componente 2 - Mejoras en el Proceso Presupuestario y Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión
- 3 Componente 3 - Fortalecimiento de la Administración Financiera Municipal
- 4 Componente 4 - Administración Monitoreo y Evaluación del Proyecto

El costo total estimado del Proyecto asciende a MMUSD 46,6 para lo cual el Gobierno de Chile obtuvo financiamiento por un monto de MMUSD 24,8 a través de un préstamo otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). La diferencia de MMUSD 21,8 será financiada con aporte local proveniente del presupuesto autorizado para cada año en el programa 02 de la Dirección de Presupuestos.

Por lo tanto el costo total del Proyecto se financia en un 53,1% por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el 46,9% restante por el Gobierno de Chile.

La responsabilidad en la administración y ejecución del Proyecto recae en la Unidad Ejecutora del Proyecto de Administración de Gasto Público II, dependiente de la División de Tecnologías de la Información de la Dirección de Presupuestos.

## **Nota 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

**2.1.** Los Estados Financieros han sido confeccionados por el área de Coordinación de Administración y Finanzas (CAF) dependiente Unidad Ejecutora del Proyecto de Administración de Gasto Público II, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y cumple con los requisitos exigidos por el BIRF.

La información base de los estados Financieros es administrada y tiene su origen en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

**2.2.** Las transacciones se registran en moneda local.

**2.3.** El método de recuperación de gastos con cargo al crédito es de "reembolso".

**2.4.** Para efectos de reembolso las solicitudes se presentan al Banco Mundial en moneda local. La moneda equivalente identificada en las solicitudes de reembolso es para efectos de liquidación en cuenta del Banco Central es USD americanos.

**2.5.** El valor de los activos fijos adquiridos con fondos del proyecto se contabilizan por su costo de adquisición a la fecha de compra. La propiedad de todos los activos adquiridos son de la Dirección de Presupuestos.

## **Nota 3.- USOS RESTRINGIDOS DE LOS FONDOS Y BIENES**

**3.1.** No existen restricciones de uso para los fondos en saldo de Cuenta Corriente.

**Nota 4.- PRESTAMO DEL BIRF**

- 4.1. No existen modificaciones de ninguna especie al acuerdo de Préstamo posteriores a la fecha de su firma.
- 4.2. El 27 de Febrero 2008 el Banco rebaja del Crédito por concepto de "front end Fee" la suma de USD 62.000.

**Nota 5.- EFECTIVO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

- 5.1. La disponibilidad de efectivo al cierre del 31 de diciembre 2008 se descompone de la siguiente manera:

DETALLE	EN PESOS	
	FONDOS BIRF	FONDOS CONTRAPARTE
Cuenta Operativa	0,00	995.351.185,00
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>995.351.185,00</b>

- 5.2. Diferencia entre el saldo de la cuenta operativa y el saldo que reporta el Estado de Fuente y Uso de Fondos

**Saldo Final al 31 de Diciembre de 2007**

Según Cuenta Operativa	\$ 1.157.133.303.-
( - ) Cheques Girados y no Cobrados	\$ <u>161.782.118.-</u>
Saldo Disponible	= \$995.351.185.-
Saldo de Estado y Fuentes y Usos de Fondos	\$ 995.351.185.-

**Nota 6.- PRESUPUESTO**

La ley de Presupuesto del año 2008 contempla un presupuesto total de **M\$ 8.064.584.-**

Dicho monto se desglosa de la siguiente manera:

Endeudamiento	<b>M\$ 3.675.898.-</b>
Financiamiento con Aporte Local	<b>M\$ 4.388.686.-</b>

**6.1. Presupuesto v/s Ingresos:**

FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		INGRESOS PERCIBIDOS	DIFERENCIA
	INICIO	FINAL		
Endeudamiento	3.675.898.000	3.675.898.000	1.196.611.404	2.479.286.596
Aporte Local	4.388.686.000	5.463.498.000	4.375.722.096	1.087.775.904
<b>TOTAL</b>	<b>8.064.584.000</b>	<b>9.139.396.000</b>	<b>5.572.333.500</b>	<b>3.567.062.500</b>

La diferencia entre lo presupuestado y lo percibido por concepto de Endeudamiento tienen su origen en las siguientes variables:

- 1) La operación del crédito bajo el método de reembolso, obliga a emitir solicitudes de fondos por gastos efectivos y sustentados. La solicitud de reembolso que se envió el 15 de diciembre del 2008, con documentación de gastos del segundo semestre por un monto de \$ 1.247.063.084, se percibió en marzo del año 2009.
- 2) Los gastos del año 2008, que quedaron por recuperar, se incorporaron a la primera solicitud de reembolso del año en curso.
- 3) Un efecto menor por variación entre lo presupuestado y lo real ejecutado al 31 de diciembre del año 2008.

**6.2. Pagos efectuados en el período 2008: se reembolsarán de acuerdo a la siguiente distribución de financiamiento.**

CATEGORÍA	FINANCIAMIENTO		TOTAL
	ENDEUDAMIENTO	APORTE LOCAL	
1. Bienes	1.199.058.964	1.654.190.129	3.041.621.697
2. Consultorías	1.839.581.327	1.202.040.370	2.853.249.093
<b>TOTAL</b>	<b>3.038.640.291</b>	<b>2.856.230.499</b>	<b>5.894.870.790</b>



**Ramón Quezada Ruz**  
Coordinador de Administración y Finanzas  
Unidad Ejecutora  
Proyecto de Administración del Gasto Público II



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

AUDITORÍA DE LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, PRÉSTAMO N° 7485-CH DEL BANCO MUNDIAL Y EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

**DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES**

SANTIAGO, 17 JUN. 2009

SEÑOR  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
PRESENTE

Hemos examinado los Estados Financieros del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, para el año terminado el 31 de diciembre de 2008. Como parte de nuestra auditoría hemos examinado el cumplimiento de la Dirección de Presupuestos, con respecto de las cláusulas contractuales referentes a actividades financieras contenidas en el Contrato de Préstamo N° 7485-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y las leyes y regulaciones aplicables. Tales cláusulas del contrato, así como las correspondientes leyes y regulaciones están listadas en el detalle que se adjunta.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República de Chile, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a la auditoría de cumplimiento. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución del examen para obtener una razonable certidumbre de que la Dirección de Presupuestos ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del contrato y las leyes y regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen, sobre la base de pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestro trabajo.

En nuestra opinión, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008, la Dirección de Presupuestos cumplió, en todos sus aspectos materiales, con las cláusulas pertinentes del Contrato de Préstamo N° 7485-CH del Banco Mundial y las leyes y regulaciones aplicables al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público.

JEFE (8)  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y  
FOMENTO PRODUCTIVO  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**AUDITORÍA DE LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE  
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO  
MUNDIAL Y EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2008**

**ANEXO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES**

Con fecha 29 de noviembre de 2007 se celebró el Convenio de Préstamo N° 7485 - CH, entre la República de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

**CONTRATO DE PRÉSTAMO**

**CLÁUSULA 2.01, ARTICULO II PRÉSTAMO.**

Con fecha 29 de noviembre de 2007, el Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo, acuerda con la República de Chile, el préstamo de US\$ 24.800.000, para apoyar el financiamiento del proyecto descrito en el Anexo 1 de dicho contrato, el cual se estructura como sigue: Parte 1) Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las Entidades del Gobierno Central; Parte 2) Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión (SCG); Parte 3) Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal; y Parte 4) Administración del Proyecto.

La primera Solicitud de Desembolso fue reembolsada el día 30 de septiembre de 2008, por \$ 1.196.611.404, equivalentes a US\$ 2.159.168,90.

**CLÁUSULAS DEL ANEXO 2 EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

**CLÁUSULA SECCIÓN I ACUERDOS DE IMPLEMENTACIÓN, LETRA A)  
ACUERDOS INSTITUCIONALES, NUMERO 1.**

La Prestataria ha llevado a cabo el Proyecto a través de la DIPRES, con asistencia de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), con la debida diligencia y eficiencia, y en conformidad con prácticas administrativas y financieras adecuadas.

**CLÁUSULA SECCION II INFORMES DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL  
PROYECTO, LETRA A) INFORMES DEL PROYECTO**

En carta BIRF, de 12 de agosto de 2008, el Banco Mundial acusa recibo del Manual de Operaciones (MOPE) para el Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público y señala su no objeción.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

CLÁUSULA SECCIÓN II INFORMES DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROYECTO, LETRA B) GESTIÓN FINANCIERA, INFORMES FINANCIEROS Y AUDITORÍAS, NUMERO 3.

Con fecha 23 de marzo de 2009, mediante Oficio Ord. N° 334, la DIPRES cumplió con enviar oportunamente a la Contraloría General de la República los Estados Financieros del Convenio de Préstamo BIRF 7485 – CH, los registros y la documentación pertinente para proceder a su revisión.

CLÁUSULA SECCIÓN III ADQUISICIONES, LETRAS A) GENERAL

En carta de fecha 8 de enero de 2008, el BIRF dio su no objeción al Documento de Invitación a Presentar Expresiones de Interés para la Adquisición de Servicios de diseño, desarrollo y mantención de aplicaciones de software.

CLÁUSULA SECCIÓN III ADQUISICIONES, LETRA B) MÉTODOS ESPECÍFICOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS NO DE CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES MENORES.

En carta de fecha 11 de junio de 2008, el Banco dio su no objeción a la licitación pública para la Adquisición de Hardware, Software, Mantenimiento y Seguridad para la Red Interna de la Contraloría General de la República, Proceso 01/08 LPI, posteriormente en carta de fecha 5 de noviembre de 2008, el Banco dio su no objeción, a la propuesta de adjudicación de la licitación pública, antes mencionada, a la firma ADEXUS S.A. por un monto de US\$ 811.763,32 más IVA.

CLÁUSULA SECCIÓN III ADQUISICIONES, LETRA C) MÉTODOS ESPECÍFICOS DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS.

En cartas BIRF de fechas 11 de marzo, 7 de abril, 14 de mayo, 16 de julio y 2 de diciembre, todas del año 2008, el Banco da su no objeción al Proceso de Adquisición de Servicios de Consultorías.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

EVALUACION DE CONTROL INTERNO



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Informe sobre evaluación al sistema de control interno del Programa Modernización Administración Financiera del Estado – Proyecto SIGFE.

---

SANTIAGO, 17 JUN. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa Modernización Administración Financiera del Estado – Proyecto SIGFE denominado Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial) y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

**OBJETIVO**

La Auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos entregados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a la Dirección de Presupuestos, para la ejecución del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 7485 - CH, en el Reglamento Operativo del Programa y en los anexos complementarios del contrato.

**METODOLOGIA**

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

*[Handwritten signature]*  
Contralor General  
de la República

A LA SEÑORITA  
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
PRESENTE

*[Handwritten initials]* BRC/PDO/LCA/RCD/mvrs





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó solo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas, de conformidad con los términos del Convenio de Préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

#### UNIVERSO Y MUESTRA EXAMINADA

Para tales fines se seleccionó una muestra de \$ 5.141.166.382 correspondiente al 87% de los gastos pagados durante el año 2008, los que ascendieron a \$ 5.894.870.790.

El resultado de la evaluación realizada se expone a continuación.

#### I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

El Contrato de Préstamo N° 7485 - CH Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, fue suscrito entre la República de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con fecha 29 de noviembre de 2007, cuyo monto asciende a US\$24.800.000.

El objetivo del Proyecto es incrementar la eficiencia de las operaciones relacionadas con la administración financiera, la formulación y ejecución del presupuesto, y la transparencia en la gestión de gasto público en los niveles central y municipal a través de la implementación de un sistema de administración financiera actualizado, funcionalmente mejorado y ampliado.

Para cumplir con este objetivo, el Proyecto se estructura en 4 componentes: (1) Mejoramiento y extensión del sistema de información financiera a las entidades del gobierno central; (2) Mejoras al proceso presupuestario y al sistema de control de gestión; (3) Fortalecimiento de la administración financiera en el nivel municipal; (4) Administración del proyecto.

El Organismo Ejecutor es la Dirección de

*me* Presupuestos.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**II.- CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)**

Según lo señalado en el Informe de Avance del Proyecto, al 31 de diciembre de 2008, los costos estimados ascienden a U\$ 46.600.000, los cuales son financiados con el Contrato de Préstamo N° 7485-CH por un monto de U\$ 24.800.000 y con aporte local la suma de U\$ 21.800.000.

A continuación se detalla lo anteriormente señalado por cada componente del Proyecto.

Componente	Total (Millones de US\$)	Financiamiento Banco Mundial		Financiamiento Local	
		(Millones de US\$)	%	(Millones de US\$)	%
1	31,1	17,1	55	14,0	45
2	4,7	2,8	60	1,9	40
3	7,5	4,5	60	3,0	40
4	3,4	0,4	11,8	3,0	88,2
	46,6	24,8	53,1	21,8	46,9

El grado de avance, al 31 de diciembre de 2008, fue de un 22,74%, equivalente a US\$ 10.600.000, respecto del costo total del Proyecto. De los cuales, US\$ 9.800.000 corresponden al componente 1, US\$ 200.000 al componente 2 y US\$ 600.000 al componente 4. El componente 3, no tuvo ejecución durante el año 2008.

**III. EXAMEN DE INGRESOS Y GASTOS**

En el examen realizado con motivo de la presente auditoría se determinaron las siguientes observaciones en las materias que en cada caso se indican:

**1.- Ejecución Presupuestaria y Avance Físico**

La Ley de Presupuestos para el año 2008, contempló \$ 3.675.898.000 por concepto de endeudamiento, no obstante la DIPRES ejecutó, al 31 de diciembre de 2008, la suma de \$ 1.196.611.404, equivalente al 32,55%.

Con respecto al presupuesto de aporte local de \$ 4.446.078.000 se ejecutó, a la misma fecha, un monto de \$ 4.372.986.000, lo que equivale al 98 %, del total de recursos locales asignados para el año 2008.

Por último, al 31 de diciembre de 2008, se ejecutó la suma de \$ 5.894.857.533, equivalente a un 64,5% del total del presupuesto de gastos asignado para el Programa.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

## 2.- Sistema y Registro Contable

La Dirección de Presupuestos, quien es la encargada de llevar la contabilidad del Proyecto, utiliza el sistema en línea denominado Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) y cumple con la normativa contable que establece la Contraloría General de la República.

Dicho sistema lleva en forma institucional la información contable y permite segregar la información financiera del Proyecto en un área transaccional distinta de las operaciones de la Institución y por fuente de financiamiento, sin embargo, dicha información sólo es posible obtenerla en la instancia de devengado, por lo que la elaboración de los Estados Financieros presentados al BIRF, es preparada con los datos obtenidos de planillas Excel, toda vez que los reportes al Banco Mundial deben prepararse según el método del efectivo.

Además, de lo mencionado anteriormente, la información del detalle de gastos denominada Hoja Sumaria, que es adjuntada a las Solicitudes de Desembolso (SOEs), también es manejada en planillas extracontables.

## 3.- Estados Financieros

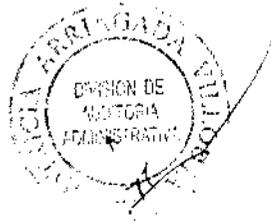
En el Estado de Inversiones Acumuladas se informaron desembolsos por \$ 1.004.501.812, no obstante los gastos totales informados en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos ascienden a \$ 5.894.870.790.

Por otra parte, se verificó que un monto de \$ 2.736.093 fue incluido erróneamente como aporte local en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos, al 31 de diciembre de 2008, sin embargo, dicho monto corresponde a "Otros Ingresos Corrientes" por concepto de cheques caducados por \$ 2.343.908 y a una diferencia de tipo de cambio por \$ 392.188.

Por último, se determinó que los gastos efectivos incurridos en el año 2008, ascienden a \$ 5.894.857.533, no obstante, en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos se consignan \$ 5.894.870.790.

## 4.- Movimiento de Fondos

La DIPRES tiene habilitada en el Banco Estado la cuenta corriente N° 9022147 denominada "DIPRES Programa Modernización de Administración Financiera del Estado SIGFE", abierta para la operación del Programa, la cual presentó al 31 de diciembre de 2008, un saldo de \$ 995.351.185.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**



Se verificó que las conciliaciones bancarias se encuentran al día, no obstante de la revisión efectuada al mes de diciembre de 2008, se determinó la existencia de dos cheques girados y no cobrados, por un monto total de \$ 1.099.750, que a dicha fecha se encontraban caducados, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº Comprobante Aprobado	Fecha de pago	Nº de Factura	Proveedor	Rut	Monto (\$)	Nº de Cheque
277	31 de enero de 2008	1573499	IBM de Chile S.A.C	92.040.000-0	41.345	1990819
698	31 de marzo de 2008	479	Productos y Servicios Varios Ltda.	77.807.050-2	1.058.405	1990890
				Total	1.099.750	

Lo anterior, vulnera lo dispuesto en la normativa contable establecida en el Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005, que señala, que "los cheques girados y no cobrados dentro de los plazos legales establecidos para dicho efecto, deben contabilizarse en la cuenta de pasivo 21601 Documentos Caducados".

Por otra parte, se constató que los saldos de la cuenta de Mayor Banco, en las conciliaciones bancarias y los saldos de la misma cuenta, según el sistema contable SIGFE, presentaban diferencias, que se detallan a continuación.

Meses	Saldo Contable Según Conciliación Bancaria \$	Saldo Contable Según Sistema SIGFE \$	Diferencia \$
Enero	1.405.948.301	1.471.099.577	65.151.276
Febrero	1.477.814.865	1.477.897.073	82.208
Marzo	1.625.990.730	1.625.990.077	- 653
Abril	1.809.825.881	1.811.748.240	1.922.359
Mayo	1.909.627.389	1.909.555.487	-71.902
Junio	1.891.818.758	1.891.818.086	- 672
Julio	1.302.602.740	1.302.603.040	300
Agosto	600.588.110	600.588.453	343
Septiembre	1.115.139.353	1.115.139.403	50

Cabe señalar, que las diferencias producidas entre los saldos presentados en las conciliaciones bancarias y los saldos del sistema contable SIGFE, respecto de la cuenta corriente N° 9022147, fueron regularizados en el transcurso del año 2008.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Con el objeto de evitar lo señalado anteriormente, es recomendable que DIPRES utilice el módulo de conciliación bancaria disponible en el sistema SIGFE.

**5.- Detalle de los Gastos Informados al Banco Mundial**

En el año 2008 se presentaron al Banco Mundial dos Solicitudes de Desembolso (SOEs), en los meses de agosto y diciembre. Al respecto, se efectuó la revisión de los procesos de adquisiciones de bienes y consultorías, determinándose que se ajustan a la normas establecidas por el Banco Mundial. Los montos financiados por el Banco en bienes alcanzó la suma de \$ 625.380.314 y en Consultorías a \$ 1.760.644.364.

Es importante señalar, que la Unidad de Auditoría Interna efectuó durante el año 2008, dos auditorías, una de ellas relativa a inventario de bienes y la otra, a la revisión de los contratos de servicios de consultoría.

Las conclusiones de estas auditorías, respecto de las revisiones de los contratos de dos proveedores, señalan que el procedimiento de selección se efectuó de acuerdo con las normas del Banco Mundial, siguiendo todos los procesos pertinentes y adjuntando la documentación de respaldo correspondiente.

En relación a la revisión de los inventarios de bienes, menciona que, los registros están plenamente respaldados por las respectivas órdenes de compra y sus facturas. Además, la DIPRES dio cumplimiento a las normas sobre registro y control de inventarios.

**6.- Gastos del Proyecto.**

Se determinó que la DIPRES efectuó pagos de facturas en plazos mayores a lo instruido en Oficio Circular N° 23 del año 2006, del Ministro de Hacienda, que establece que los pagos deben realizarse, dentro de los 30 días corridos siguientes al devengo de la respectiva operación. A continuación se muestra en detalle la situación descrita:

RUT	Proveedor	Número de Factura	Monto (\$)	Fecha Factura	Fecha de Pago	Días de Atraso
78.735.360-6	Asesorías y Ventas AQB S.A.	6669	49.938.165	31/12/2007	22/10/2008	296
78.933.990-2	Netsecure Informática Ltda.	5964	122.275.905	15/11/2007	12/06/2008	210
78.933.990-2	Netsecure Informática Ltda.	5689	64.820.669	13/11/2007	18/06/2008	218





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**CONCLUSIONES**

En mérito de lo expuesto en el presente informe, el Servicio deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa Modernización Administración Financiera del Estado – Proyecto SIGFE, considerando las siguientes medidas:

1. Elaborar los estados financieros y las rendiciones al BIRF con la información emanada de los registros contables oficiales mantenidos por el Organismo Ejecutor, de modo de asegurar tanto la confiabilidad e integridad de los datos contenidos en los reportes enviados al Banco, como el control financiero de las operaciones del Proyecto.
2. Conciliar la información contable emanada del SIGFE con la consignada en los estados financieros presentados al BIRF, con la finalidad de regularizar las diferencias producidas.
3. Efectuar el ajuste de los cheques girados y no cobrados, en la cuenta de pasivo 21601 Documentos Caducados.
4. Presentar en las conciliaciones bancarias los saldos registrados en el sistema contable SIGFE.
5. Agilizar los pagos a proveedores, con el objeto de dar cabal cumplimiento a la normativa sobre la materia.

*BCE*

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General  
Subjefe Subrogante  
División de Auditoría Administrativa



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
Área Hacienda, Economía y Fomento Productivo

